INFORME FINAL SUPERVISION / INTERVENTORIA PARA LIQUIDACION

Libertad y Orden

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:

Contrato / Orden / Convenio Número:	GGC-148-2024		**De**	2022	
Tipo de contrato: COMPRAVENTA.					
Objeto: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA".					
Supervisor / Interventor:	• Coordinador del Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario-LDF (Cristian Giovany García Muñoz). • Coordinador Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario-LDV-(Zonia Yubyll Sabogal Rodríguez). • Coordinador del Grupo Laboratorios de Análisis de Semillas (LASE)-(Eduard Esneider Peláez Rincón). • Coordinador del Grupo Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas (LANIA)-(David Ghetgheny Esquivel Valderrama). • Funcionario Grupo Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgo (LDF&MR)-(Javier Eduardo Delgado Cáceres). • Coordinador Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (Grupo LNDV), (Nancy Naranjo.) • Coordinadora Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios, (LANIP)- (Ana Eugenia Patiño Suaza) • Director Técnico de Sanidad Animal -DTSA- (Andrés Felipe Osejo Barona)				
Contratista:	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.				
Valor total del contrato/orden/convenio:	**$ 2.874.743.111 INCLUIDO IVA**				
Plazo de ejecución:	81 días				
Fecha inicio de ejecución:	30	**de**	septiembre	**de**	2022
Fecha de terminación del contrato:	20	**de**	diciembre	**de**	2022

2. INFORMACION FINANCIERA:

CDP N°	Fecha	Valor	RP N°	Fecha	Valor
17622	28/01/2022	$4.627.902.611	1046722	20/09/2022	$ 1.932.265.794
24522	15/02/2022	$334.500.000	1046822	20/09/2022	$718.763.017

3. INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:

Tipo:	Bancaria: (Marque con una X)		Póliza de seguro: (Marque con una X)	X	
Garante: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.					
Identificación de la garantía única:	3402620-3	Fecha de aprobación:	05/08/2022		

AMPAROS	X	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Buen manejo del anticipo.		N/A	N/A	N/A
Cumplimiento.		N/A	N/A	N/A
Pago de salarios y prestaciones sociales		N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A	N/A	N/A
Otro: Seriedad de la Oferta	x	08/08/2022	08/11/2022	$400.000.000

Tipo:	Bancaria: (Marque con una X)		Póliza de seguro: (Marque con una X)	X
Garante: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.				
Identificación de la garantía única:	3449218–8	Fecha de aprobación:	30/09/2022	

AMPAROS	X	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Buen manejo del anticipo.		N/A	N/A	N/A
Cumplimiento.	X	20/09/2022	15/06/2023	$795.308.643.30
Pago de salarios y prestaciones sociales		N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	x	20/09/2022	15/12/2024	$795.308.643.30
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A	N/A	N/A
Otro:		N/A	N/A	N/A

Tipo:	Bancaria: (Marque con una X)		Póliza de seguro: (Marque con una X)	X
Garante: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.				
Identificación de la garantía única:	3449218–8	Fecha de aprobación:	14/12/2022	

AMPAROS	X	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Buen manejo del anticipo.		N/A	N/A	N/A
Cumplimiento.	X	20/09/2022	20/06/2023	$862.422.933.30
Pago de salarios y prestaciones sociales		N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	x	20/09/2022	20/12/2024	$862.422.933.30
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A	N/A	N/A
Otro:		N/A	N/A	N/A

Tipo:	Bancaria: (Marque con una X)		Póliza de seguro: (Marque con una X)	X
Garante: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.				
Identificación de la garantía única:	3449218–8	Fecha de aprobación:	28/11/2024	

AMPAROS	X	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Buen manejo del anticipo.		N/A	N/A	N/A
Cumplimiento.	X	20/09/2022	31/12/2024	$862.422.933.30
Pago de salarios y prestaciones sociales		N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	x	20/09/2022	20/12/2024	$862.422.933.30
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A	N/A	N/A
Otro:		N/A	N/A	N/A

Prórrogas						
Número y fecha de la modificación		**Tiempo (días calendario)**				
1	**MODIFICATORIO No. 2 Del número del contrato GGC-148-2022 (09 diciembre 2022)**	**5 días**				
Nueva fecha de terminación:		**20**	**de**	**diciembre**	**de**	**2022**

Adiciones			CDP N°	RP N°	Fecha RP
	Número y fecha de la modificación	Valor de la adición ($)			
1	Modificación 2 09-dic-2022	$ 66.800.890	17622	1046722	2022-09-20
	Modificación 2 09-dic-2022	$ 146.654.610	24522	1046822	2022-09-20
	Modificación 2 09-dic-2022	$ 10.258.800	36322	1615722	2022-12-09
Valor total final:		$ 223.714.300			

Suspensiones		
	Fecha de suscripción	Periodo y Tiempo (días calendario)
1	(adicione las casillas que requiera)	(fecha: desde – hasta) días

Modificaciones	
Cláusula Nº	Breve descripción de la modificación

1	Primera Segunda Tercera Cláusulas	Primera: se decidió declarar la Emergencia Sanitaria en el Territorio Nacional mediante resolución No.22990 de noviembre de 2022 del ICA por la presencia de Influenza Aviar en aves domésticas de traspatio con el fin de facilitar la disponibilidad de recursos, las acciones de control y erradicación de la enfermedad, toda vez que hasta la fecha Colombia estaba declarado como un país libre de esta enfermedad, y se requiere que se tomen acciones, rápidas e inmediatas que permitan retornar a este estado, a fin de proteger la salud de las personas, los animales y asegurar las condiciones del comercio en el territorio nacional Se realiza una adición de $223.714.300 para adicionar a ítems del lote de Reactivos y Elementos con el fin de garantizar las unidades que permitan continuar con las acciones de erradicación y control de la enfermedad de forma oportuna en razón al número elevado de muestras que se requieren procesar por esta emergencia sanitaria. Segunda "ACLARAR": Se realizó la modificación, buscando la precisión absoluta sobre las características de los siguientes ítems del lote de elementos: 4, 5, 6, 7, 28, 42, 46, 60, 61, 62, 63, 64, 67, 69, 72, 73, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 88, 92, 94, 104, 107, 108, 109, 110, 111, 117, 118, 119, 120, 121, 127, 136, 145, 151, 153, 159, 160, 161, 166, 167, 168, 169, 170, 176, 206, 208, 212, 219, 223, 234, 236, 251, 254, 256, 260, 267, 269, 272, 276, 279, 290, 291, 303, 307, 314, 325, 327, 353, 354, 358, 360, 362, 363, 364, 367, 373, 374,389, 406,407, 408, 409, 414, 425, 455, 473, 484, 487, 490, 492, 493, 500, 507,520, 527, 538, 539, 542, 543, 546, 547, 561, 630. Segunda: Se modificó la CLAUSULA NOVENA - SUPERVISIÓN, toda vez que, el supervisor Javier Eduardo Delgado Cáceres, Funcionario del Grupo de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgos, saldrá a disfrutar su periodo de vacaciones a partir del día 9 de noviembre 2022 y hasta el 30 de noviembre 2022 según lo establecido en la Resolución 00020257del 18 de octubre de 2022, por lo cual, durante dicho periodo se solicita designarla supervisión a cargo de Diana Marcela Higuita Valencia, Profesional especializado del Grupo de laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgos. Tercera: Aclaración de las condiciones técnicas. Sin variación del valor del contrato.

<table>
<tr>
<td>2</td>
<td>Primera
Segunda
Tercera
Cuarta
Sexta
Cláusulas</td>
<td>
Primera: se decidió declarar la Emergencia Sanitaria en el Territorio Nacional mediante resolución No.22990 de noviembre de 2022 del ICA por la presencia de Influenza Aviar en aves domésticas de traspatio con el fin de facilitar la disponibilidad de recursos, las acciones de control y erradicación de la enfermedad, toda vez que hasta la fecha Colombia estaba declarado como un país libre de esta enfermedad, y se requiere que se tomen acciones, rápidas e inmediatas que permitan retornar a este estado, a fin de proteger la salud de las personas, los animales y asegurar las

condiciones del comercio en el territorio nacional Se realiza una adición de $223.714.300 para adicionar a ítems del lote de Reactivos y Elementos con el fin de garantizar las unidades que permitan continuar con las acciones de erradicación y control de la enfermedad de forma oportuna en razón al número elevado de muestras que se requieren procesar por esta emergencia sanitaria.

Segunda: “ACLARAR”: Se realizó la modificación, buscando la precisión absoluta sobre las características de los siguientes ítems del lote de elementos:

La adición será ejecutada según los siguientes ítems:

A, lote de reactivos por valor de $104.750.000 para los siguientes ítems:

72, 632

B, lote de elementos por valor de $118.964.300 para los siguientes ítems:

7,77,78,79,128,129,130,131,132,277,278,280,281,282,286, 287,305

Tercera: La presente adición está respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal:

<table>
<tr><th>SUBGERENCIA</th><th>CDP</th><th>OBJETO</th><th>RUBRO</th><th>REC</th><th>VR. CDP</th><th>VR. AFECTADO</th></tr>
<tr><td>Análisis y Diagnóstico</td><td>17622</td><td>22MAT0197BS-Adquisición de reactivos y elementos de laboratorio para las dependencias del ICA</td><td>C-1707-1100-5-0-1707018-2</td><td>11</td><td>$4.627.902.611</td><td>$ 66.800.890</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Protección Animal</td><td rowspan="5">24522</td><td rowspan="5">22MAT0197BS-Adquisición de reactivos y elementos de laboratorio para las dependencias del ICA</td><td>C-1707-1100-5-0-1707042-2</td><td>20</td><td>$ 5.588.820</td><td>$ 5.588.820</td></tr>
<tr><td>C-1707-1100-5-0-1707047-2</td><td>20</td><td>$ 200.453.850</td><td>$ 80.488.703</td></tr>
<tr><td>C-1707-1100-5-0-1707047-2</td><td>11</td><td>$ 24.227.681</td><td>$ 24.227.681</td></tr>
<tr><td>C-1707-1100-5-0-1707049-2</td><td>20</td><td>$ 76.652.051</td><td>$ 3.002.097</td></tr>
<tr><td>C-1707-1100-5-0-1707050-2</td><td>11</td><td>$ 10.720.489</td><td>$ 10.720.489</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

			C-1707-1100-5-0-1707050-2	13	$ 2.474.272	$ 2.474.272
			C-1707-1100-5-0-1707050-2	20	$ 647.686.732	$ 2.676.732
			C-1707-1100-5-0-1707050-2	21	$ 1.198.917	$ 1.198.917
			C-1707-1100-5-0-1707051-2	20	$ 20.852.624	$ 16.276.899
Protección Fronteriza	36322	22MAT0197BS-Adquisición de reactivos y elementos de laboratorio para las dependencias del ICA	C-1707-1100-5-0-1707026-2	20	$ 10.289.418	$ 10.258.800
			TOTAL		$5.627.853.065	$ 223.714.300

Cuarta: Se Prorroga de 5 días para la ejecución del presente contrato. La nueva fecha final del contrato será el 20 de diciembre del 2022.

Sexta: El contratista debe actualizar los amparos requeridos en la cláusula octava.

Modificación de la garantía única: 3449218–8		
Amparo modificado:	Nuevo valor asegurado:	Fecha aprobación:
Cumplimiento	862.422.933,30	14/12/2022
Calidad	862.422.933,30	14/12/2022

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:

En el contrato / orden / convenio se pactó anticipo: SI ☐ NO ☒

CONTRATO

Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)	$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	$ -
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

CONCEPTO		VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)		$ 2.874.743.111,00	98,71%
Valor Adiciones (10)		$ 0,00	
Valor Total (∑ Valor total inicial + Adiciones)		$ 2.874.743.111,00	
Valor pagado (11)		$ 2.837.607.191,21	
Valor en trámite (PERIODO ó N° FACTURA) (12)		$ 0,00	
Nota débito + ND (13)	Numero	$ 0,00	
Nota crédito - NC (14)	Numero	$ 0,00	
Ajuste valor en trámite (∑ Valor en trámite + ND - NC)		$ 0,00	
Valor total ejecutado (∑ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)		$ 2.837.607.191,21	
Saldo del contrato (∑ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)		$ 37.135.919,79	

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:		Saldo por liberar:	X

(Si el saldo es por liberar o reintegrar, discrimine y justifique la razón por la cual existe dicho saldo)

JUSTIFICACIÓN: El saldo a liberar en el contrato GGC-148-2022 es de treinta y siete millones ciento treinta y cinco mil novecientos diecinueve con setenta y nueve centavos moneda corriente ($37.135.919,79), los cuales quedan a favor de la entidad teniendo en cuenta la imposibilidad acreditada por la empresa contratista para hacer entrega de los ítems de elementos 158, 166, 167, 170, 181, 407, 465 y 473 y de reactivos 79, 221, 236, 264, 386, 388, 391 y 469, por tratarse de circunstancias de fuerza mayor que escapan de la órbita normal de las actividades de la empresa. Se anexan los oficios remitidos por el contratista con sus respectivos soportes. Esta información puede consultarse en el documento: 49. informe final GGC-148-2022.pdf. Publicado en el SECOP II en el siguiente link.

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4003410&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Un. Ejec.	17-02-00-000 ICA	**CDP**	17622	**Compromiso o Registro**	1046722	**Cat.**	C-1707-1100-5-0-1707018-02	**Valor a liberar**	$18.574.299,79
Un. Ejec.	17-02-00-000 ICA	**CDP**	24522	**Compromiso o Registro**	1046822	**Cat.**	C-1707-1100-5-0-1707049-0	**Valor a liberar**	$ 18.561.620
VALOR TOTAL A LIBERAR:								**$37.135.919,79**	

¿Solicita constituir reservas? (Marque con una X)	**SI ()**	**NO** (X)
Valor y justificación: (¿Por qué?)	**N/A**	

5. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, ARL, PENSIONES Y/O APORTES PARAFISCALES:

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, ARL, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	**SI (X)**	**NO ()**
	Marque con una X	

Por concepto de aportes al sistema de seguridad social el contratista efectuó los siguientes pagos (copia de planillas y recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	$
Aportes al sistema de pensiones	$
Aportes a ARL	$

6. ESTADO DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN:

Estado de avance de la ejecución a la fecha (%)	**98,85%**

Descripción de la ejecución actual del contrato:

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	Cumplir con el objeto del contrato y entregar los reactivos y elementos de laboratorio objeto del contrato de conformidad con las condiciones y características señaladas en los anexos técnicos.	Porcentaje (%) de avance: 98,71% Descripción del avance: El contratista entregó en el CI TIBAITATA y en los laboratorios de la Red LDF, Red LDV, Red LASE, LANIA, LNDV y Grupo LDF&MR, LANIP los reactivos y elementos de laboratorio contratados, durante la vigencia del contrato, excepto los relacionados en las Tablas 1 y 2, como se explica en las observaciones del presente informe; tal como consta en las facturas, certificados de movimiento de inventario y remisiones que se relacionan a continuación:

a) Facturas y Certificados de Movimiento de Inventario:

- Factura CRD-65793 (P-13) y CMI (Certificado de movimiento de Inventario) OFI221778 (P-20) (48.informe avantika GGC-148-2022.pdf)
- Facturas CRD-65761 - CRD- 65778- CRD-65751 (P-12,13,14) y CMI ANT220419 - OFI221658 OFI221701 SAN220229 VAL220263 MET220340 NOR220117 VAL220264 (P-26-33) (47. Informe de Supervisión CRD-65761.pdf) y CMI OFI221698 (P-20) (46. Informe de Supervisión CRD-65769.pdf)
- Facturas CRD 65769 – 65770 (P-11.12) y CMI OFI221698 (P-11-12) (46. Informe de Supervisión CRD-65769.pdf)
- Facturas CRD 65533 – 65583 – 65646 – 65754 – 65755 y CMI OFI221627, OFI221623, OFI221676, OFI221670, OFI221720, OFI221565 (P-13-18) (45. Informe d...CRD-65533.pdf)
- Facturas CRD 65748 - CRD 65760 (P-12-19)) y CMI OFI221599, OFI221700, OFI221667 (P-20-21). (44. Informe de supervisión GGC-148-2022 AVANTIKA COLOMBIA S.A.S)
- Facturas CRD 65748 (P-13) y CMI OFI221599 (P-29-30) (43. Informe de supervisión GGC-148-2022 AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.pdf).
- Facturas CRD 65752 – 65724 (P-12-19) y CMI OFI221672, OFI220158, ATL220153, BOL220431, BOY220225, CAL220154, CAQ220077, CAS220108, CAU220130, CES220120, COR220275, CUN220532, GUI220031, GUV220021, HUI220077, GUJ220087, MAG220175, MET220336, NAR220330, NOR220117, NOR220118, PUT220096, QUI220112, RIS220102, SAA22022, SAN220030, SUC220155, TOL220250, VAL220262, VAU220035, VIC220072, ANT220412 (P-31-63) (42. Informe d...CRD65724_.pdf)
- Facturas CRD-65645, CRD-65728 (P-13-14) y CMI OFI221567, OFI221574, OFI221575 (P-24-26) (41. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S)
- Facturas CRD 65750 (P-10-11) y CMI OFI221693,OFI 221694,OFI 221617, OFI 221674, OFI 221669 (P-26-30) (40. Informe de supervisión GGC-148-2022 AVANTIKA COLOMBIA S.A.S)
- Facturas CRD-65667, CRD-65697, CRD-65722, CRD-65723, CRD-65731, CRD-65749, CRD-65753 (P-14-21) y CMI CMI OFI221702, OFI221703, OFI221675, OFI221665, OFI221677, OFI221626, OFI221699, OFI221619 (39. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.)

		• Facturas CRD-65668, CRD-65698 (P-14-15) y CMI OFI221642, OFI221633, OFI221636 (P-31-33) (38. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD 65672, CRD 65696 (P-12-13) y CMI OFI221570, OFI 221655 (P-19-20) (37. Informe de supervisión GGC-148-2022 AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.) • Facturas CRD-65580, CRD-65582, CRD-65692, CRD-65701 (P-14-18) y CMI OFI221536, OFI221510, OFI221545, OFI221571, OFI221538 (P-36-41) (36. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD-65552 (P-11) y CMI OFI221597 (35. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S) • Facturas CRD-65644, CRD-65643 (P-12-13) y CMI OFI221540, OFI221569 (P-24-25) (34. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD-65747 (P-13-14) y CMI OFI221598 (P-30-32) (33. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD-65451, CRD-65452, CRD-65571 (P-12-14) y CMI OFI221527, OFI221546, OFI221509 (P-28-31) (32. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S) • Facturas CRD-65492, CRD-65570, CRD-65420, CRD-65422 (P-13-17) (31. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) y CMI OFI221518, OFI221515, OFI221512, OFI221511, OFI221451 (P-38-43) • Facturas CRD-65572 (P-12) y CMI OFI221553 (P-18) (30. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S) • Facturas CRD-65482, CRD-65544 (P-14-16) y CMI OFI221499, OFI221497 (P- 33-36) (29. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S) • Facturas CRD-65573 (P-12) y CMI OFI221561 (P-24) (28. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD-65551 (P-12-13) y CMI OFI2214683, OFI221500, OFI221501 (P-24-26) (27. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD-65481, CRD-65526 (P-14-16) y CMI OFI221496, OFI221498 (P-31-33) (26. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD-65132, CRD-65450 (P-12-13) y CMI OFI221462, OFI221463 (P-17-18) (25. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.)

		• Facturas CRD-65480 (P-11) y CMI OFI221495 (P-20) (24. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD-65459 (P-11) y CMI OFI221493 (P-21) (23. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD-65278 (P-14-15) y CMI OFI221464, OFI221324 (22. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S) • Facturas CRD-65440 (P-11) y CMI OFI221449 (P-13) (21. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S) • Facturas CRD-65383, CRD-65384 (P-13) y CMI OFI221453 (P-18) (20. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD-65423, CRD-65466 (P-13-15) y CMI OFI221452, OFI221494 (P-33-35) (19. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD-65379, CRD-65380 (P-13-14) y CMI OFI221560 (P-25) (18. Informe de Supervisión CRD-65379) • Facturas CRD-65382-65381 (P-) y CMI OFI221414 (P-22-23) (16-17. Informe de Supervisión CRD-65381) • Facturas CRD-65203, CRD-65279 (P-15-18) (15. Informe de supervisión CRD-65203.pdf) y CMI OFI221405 (P-34-37) (15. Informe de supervisión CRD-65203.pdf) • Facturas CRD-65205, CRD-65308 (P-12-13) y CMI OFI221321, OFI221410 (P-14, 25-27) (14. Informe de supervisión CRD-65205.pdf) • Facturas CRD-65333 (P-13-15) y CMI OFI221411 (P-27-30) (13. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD-65170, CRD-65189, CRD-65204, CRD-65290, CRD-65300 (P-18,24,25,36,44-45,53-54) y CMI OFI221232, OFI221362, OFI221360, OFI221361, OFI221404 (P-23, 34-35, 42-43, 51-52, 55-56) (12. Informe d...CRD-65170.pdf). • Facturas CRD-65299 (P-16-18) y CMI OFI221450 (P-33-36) (11. Informe de supervisión CRD-65299.pdf) • Facturas CRD-65233, CRD-65318 (P-13, 18) y CMI OFI221436 - OFI221435 (P-28-30) (10. Informe de supervisión CDR-65233.pdf) • Facturas CRD-65169, CRD-65171 (P-13-14, 71) y CMI OFI221230 (P- 26-29) (9. Informe de supervisión CRD-65169.pdf) • Facturas CRD-65091 (P-12) y CMI OFI221167 (P- 19-20) (8. Informe de supervisión CRD-65091.pdf) • Facturas CRD-65089 (P-12-13) y CMI OFI221166 (P-21-22) (7. Informe de supervisión CRD-65089.pdf)

- Facturas CRD-65088, CRD-65131 (P-15-16, 29-30) y CMI OFI221165, OFI221221 (P-26-28, 39-40) (6. Informe de supervisión CRD-65088 - CRD-65131_.PDF)
- Facturas CRD-65093 (P-12) y CMI OFI221227 (P-14) (5. Informe de supervisión CRD-65093.pdf)
- Facturas CRD-64965, CRD-65007 (P-12, 15) y CMI OFI221141, OFI221140 (P-14,22-23) (4. Informe de supervisión CRD-64965 -CRD-65007.pdf)
- Factura No. CRD-65008 (P-11) y CMI OFI221077 (P-27) (3. Informe de supervisión CRD-65008.pdf)
- Facturas CRD-65006 (P-12) (2. Informe de Supervisión CRD 65006.pdf) y CMI OFI221278 (P-24-25) (2. Informe de Supervisión CRD 65006.pdf)
- Facturas CRD-65010 (P-11) y CMI OFI221229 (P-22-23) (1. Informe de supervisión CRD-65010.pdf)

b) Remisiones:79092 (P-14) (48.informe avantika GGC-148-2022.pdf)

- 78613 – 78623 - 78624 (P-15,16,17) (47. Informe de Supervisión CRD-65761.pdf)
- 79827 – 79828 (P-13-14) (46. Informe de Supervisión CRD-65769.pdf)
- Remisiones 79577, 79168, 79633, 79661, 79760, 79808, 79662, 79788, 79810, 79754 (P-19-41) (45. Informe d...CRD-65533.pdf)
- Remisión 79461,79655,79706, 79495-79691, 79692,79693,79756,79789. (P13-19) (44. Informe de supervisión GGC-148-2022 AVANTIKA COLOMBIA S.A.S)
- Remisión 79461,79655,79706 (P-14-23) (43. Informe de supervisión GGC-148-2022 AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.pdf).
- Remisión 79796, 79797, 79590, 79757, 79753, 78605 (P-21-25) (42. Informe d...CRD65724_.pdf)
- Remisiones 79634, 79660, 79672 (P-15-18) (41. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S)
- Remisión,79701,79702,79703,79767,79755,79786 (P-12-20) (40. Informe de supervisión GGC-148-2022 AVANTIKA COLOMBIA S.A.S)
- Remisiones 79771, 79809, 79770, 79765, 79768, 79751, 79747, 79748, 79694, 79695, 79696, 79740, 79697, 79654, 79707 (P-22-50) (39. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.)
- Remisiones 79657, 79656, 79708, 79699, 79698, 79714 (P-16-25) (38. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.)

		• Remisión,79664,79704,79715,79713,79271 (P-14-18) (37. Informe de supervisión GGC-148-2022 AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.) • Remisiones 79565, 79564, 79569, 79669, 79671 (P-19-30) (36. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Remisiones 79520 (P-12-14) (35. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S) • Remisiones 79322, 76576, 79586, 79574 (P-14-18) (34. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Remisiones 79493 (P-15-24) (33. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Remisiones 79303, 79306 (P-15-22) (32. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S) • Remisiones 79423, 79553, 79272, 79296 (P-18-32) (31. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) y CMI OFI221518, OFI221515, OFI221512, OFI221511, OFI221451 (P-38-43) • Remisiones 79547 (P-13) (30. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S) • Remisiones 79492, 79434, 79392 (P-17-25) (29. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S) • Remisiones 79549 (P-13-15) (28. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Remisiones 79526, 79527 (P-14-18) (27. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Remisiones 79438, 79393 (P-17-25) (26. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Remisiones 78808, 79301 (P14-16) (25. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Remisiones 79461, 79394 (P-12-14) (24. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Remisiones 79324, 79332 (P-12-15) (23. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Remisiones 79088, 78942, 79087, 78943 (P-16-23) (22. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S) • Remisiones 79337 (P-12) (21. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S) • Remisiones 79134, 79212 (P-16-17) (20. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.)

		• Remisiones 79268, 79270 (P-16-24) (19. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Remisiones 79210, 78945 (P-15-18) (18. Informe de Supervisión CRD-65379) • Remisiones 79208-79131-79215 (P-13-15, 17-19) (16-17. Informe de Supervisión CRD-65381) • Remisiones 78956, 78957, 79086 (P-19-33) (15. Informe de supervisión CRD-65203.pdf) • Remisiones 78915, 78916, 79118 (P-15-24) (14. Informe de supervisión CRD-65205.pdf) • Remisiones 79130 (P-16-26) (13. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Remisiones 78865, 78927, 78928, 79091, 79099 (P-19-22, 26-33, 37-41, 46-50) (12. Informe d...CRD-65170.pdf). • Remisiones 78944, 79092 (P-20-32) y Nota crédito 2516 (P-19) (11. Informe de supervisión CRD-65299.pdf) • Remisiones 78993, 79133 (P-14-17, 19-22) (10. Informe de supervisión CDR-65233.pdf) • Remisiones 78909, 78908, 78864 (P-15-22, 24-25) (9. Informe de supervisión CRD-65169.pdf) • Remisiones 78802, 78803 (P- 13-18) (8. Informe de supervisión CRD-65091.pdf) • Remisiones 78799, 78800 (P- 14-20) (7. Informe de supervisión CRD-65089.pdf) • Remisiones 78797, 78739, 78811 (P- 17-25, 31-38) (6. Informe de supervisión CRD-65088 - CRD-65131_.PDF) • Remisiones 78751 (P-13) (5. Informe de supervisión CRD-65093.pdf) • Remisiones 78627, 78638 (P-13, 16 - 21) (4. Informe de supervisión CRD-64965 -CRD-65007.pdf) • Remisión 78678 (P- 25-26) (3. Informe de supervisión CRD-65008.pdf) • Remisión 78639 (P-13-18) (2. Informe de Supervisión CRD 65006.pdf) • Remisiones 78698 (P-12-16) (1. Informe de supervisión CRD-65010.pdf)
		Entrega producto Sí_X__ No__ Ubicación: Se encuentran en la Plataforma SECOP II en el numeral 7 de la ejecución del contrato en los 49 informes en el siguiente link. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4003410&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

		GGC-148-2022 AVANTIKA COLOMBIA SAS
2	Elaborar cronograma de entrega de común acuerdo con el supervisor del contrato, dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del acta de inicio. Copia del cronograma mencionado deberá ser remitida al Grupo de Gestión Contractual por medio del supervisor del contrato, dentro de los tres días hábiles siguientes a su elaboración.	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: El cronograma fue elaborado por el contratista, concertado con los supervisores. No obstante, no se logró la entrega de los ítems relacionados en las tablas 1 y 2 del aparte de observaciones. El cronograma anexo 50 CRONOGRAMA DE ENTREGAS CONTRATO GGC-148-2022 Se encuentra en el expediente, documento de pdf 49. informe final GGC-148-2022..pdf Página 5. Entrega producto Sí_X__ No____ Ubicación: Se encuentran en la Plataforma SECOP II en el numeral 7 de la ejecución del contrato. el siguiente link https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4003410&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ GGC-148-2022 AVANTIKA COLOMBIA SAS
3	Realizar la entrega de los reactivos y elementos de laboratorios conforme al cronograma estipulado para la ejecución contractual por el supervisor del contrato, una vez se suscriba el acta de inicio.	Porcentaje (%) de avance: 98,71% Descripción del avance: Las entregas de los reactivos y elementos de laboratorios se realizaron conforme al cronograma estipulado para la ejecución contractual, a excepción de lo que se explica en las observaciones del presente informe. Tal como consta en las facturas, en las remisiones y en los Certificados de Movimiento de Inventario. • Factura CRD-65793 (P-13) y CMI (Certificado de movimiento de Inventario) OFI221778 (P-20) (48.informe avantika GGC-148-2022.pdf) • Facturas CRD-65761 - CRD- 65778- CRD-65751 (P-12,13,14) y CMI ANT220419 - OFI221658 OFI221701 SAN220229 VAL220263 MET220340 NOR220117 VAL220264 (P-26-33) (47. Informe de Supervisión CRD-65761.pdf) y CMI OFI221698 (P-20) (46. Informe de Supervisión CRD-65769.pdf) • Facturas CRD 65769 – 65770 (P-11.12) y CMI OFI221698 (P-11-12) (46. Informe de Supervisión CRD-65769.pdf)

		• Facturas CRD 65533 – 65583 – 65646 – 65754 – 65755 y CMI OFI221627, OFI221623, OFI221676, OFI221670, OFI221720, OFI221565 (P-13-18) (45. Informe d...CRD-65533.pdf) • Facturas CRD 65748 - CRD 65760 (P-12-19)) y CMI OFI221599, OFI221700, OFI221667 (P-20-21). (44. Informe de supervisión GGC-148-2022 AVANTIKA COLOMBIA S.A.S) • Facturas CRD 65748 (P-13) y CMI OFI221599 (P-29-30) (43. Informe de supervisión GGC-148-2022 AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.pdf). • Facturas CRD 65752 – 65724 (P-12-19) y CMI OFI221672, OFI220158, ATL220153, BOL220431, BOY220225, CAL220154, CAQ220077, CAS220108, CAU220130, CES220120, COR220275, CUN220532, GUI220031, GUV220021, HUI220077, GUJ220087, MAG220175, MET220336, NAR220330, NOR220117, NOR220118, PUT220096, QUI220112, RIS220102, SAA22022, SAN220030, SUC220155, TOL220250, VAL220262, VAU220035, VIC220072, ANT220412 (P-31-63) (42. Informe d...CRD65724_.pdf) • Facturas CRD-65645, CRD-65728 (P-13-14) y CMI OFI221567, OFI221574, OFI221575 (P-24-26) (41. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S) • Facturas CRD 65750 (P-10-11) y CMI OFI221693,OFI 221694,OFI 221617, OFI 221674, OFI 221669 (P-26-30) (40. Informe de supervisión GGC-148-2022 AVANTIKA COLOMBIA S.A.S) • Facturas CRD-65667, CRD-65697, CRD-65722, CRD-65723, CRD-65731, CRD-65749, CRD-65753 (P-14-21) y CMI CMI OFI221702, OFI221703, OFI221675, OFI221665, OFI221677, OFI221626, OFI221699, OFI221619 (39. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD-65668, CRD-65698 (P-14-15) y CMI OFI221642, OFI221633, OFI221636 (P-31-33) (38. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD 65672, CRD 65696 (P-12-13) y CMI OFI221570, OFI 221655 (P-19-20) (37. Informe de supervisión GGC-148-2022 AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.) • Facturas CRD-65580, CRD-65582, CRD-65692, CRD-65701 (P-14-18) y CMI OFI221536, OFI221510, OFI221545, OFI221571, OFI221538 (P-36-41) (36. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD-65552 (P-11) y CMI OFI221597 (35. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S) • Facturas CRD-65644, CRD-65643 (P-12-13) y CMI OFI221540, OFI221569 (P-24-25) (34.

		Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD-65747 (P-13-14) y CMI OFI221598 (P-30-32) (33. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD-65451, CRD-65452, CRD-65571 (P-12-14) y CMI OFI221527, OFI221546, OFI221509 (P-28-31) (32. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S) • Facturas CRD-65492, CRD-65570, CRD-65420, CRD-65422 (P-13-17) (31. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) y CMI OFI221518, OFI221515, OFI221512, OFI221511, OFI221451 (P-38-43) • Facturas CRD-65572 (P-12) y CMI OFI221553 (P-18) (30. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S) • Facturas CRD-65482, CRD-65544 (P-14-16) y CMI OFI221499, OFI221497 (P- 33-36) (29. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S) • Facturas CRD-65573 (P-12) y CMI OFI221561 (P-24) (28. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD-65551 (P-12-13) y CMI OFI2214683, OFI221500, OFI221501 (P-24-26) (27. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD-65481, CRD-65526 (P-14-16) y CMI OFI221496, OFI221498 (P-31-33) (26. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD-65132, CRD-65450 (P-12-13) y CMI OFI221462, OFI221463 (P-17-18) (25. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD-65480 (P-11) y CMI OFI221495 (P-20) (24. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD-65459 (P-11) y CMI OFI221493 (P-21) (23. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD-65278 (P-14-15) y CMI OFI221464, OFI221324 (22. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S) • Facturas CRD-65440 (P-11) y CMI OFI221449 (P-13) (21. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S) • Facturas CRD-65383, CRD-65384 (P-13) y CMI OFI221453 (P-18) (20. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD-65423, CRD-65466 (P-13-15) y CMI OFI221452, OFI221494 (P-33-35) (19. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.)

		• Facturas CRD-65379, CRD-65380 (P-13-14) y CMI OFI221560 (P-25) (18. Informe de Supervisión CRD-65379) • Facturas CRD-65382-65381 (P-) y CMI OFI221414 (P-22-23) (16-17. Informe de Supervisión CRD-65381) • Facturas CRD-65203, CRD-65279 (P-15-18) (15. Informe de supervisión CRD-65203.pdf) y CMI OFI221405 (P-34-37) (15. Informe de supervisión CRD-65203.pdf) • Facturas CRD-65205, CRD-65308 (P-12-13) y CMI OFI221321, OFI221410 (P-14, 25-27) (14. Informe de supervisión CRD-65205.pdf) • Facturas CRD-65333 (P-13-15) y CMI OFI221411 (P-27-30) (13. Informe de supervisión GGC-148-2022 Avántika Colombia S.A.S.) • Facturas CRD-65170, CRD-65189, CRD-65204, CRD-65290, CRD-65300 (P-18,24,25,36,44-45,53-54) y CMI OFI221232, OFI221362, OFI221360, OFI221361, OFI221404 (P-23, 34-35, 42-43, 51-52, 55-56) (12. Informe d...CRD-65170.pdf). • Facturas CRD-65299 (P-16-18) y CMI OFI221450 (P-33-36) (11. Informe de supervisión CRD-65299.pdf) • Facturas CRD-65233, CRD-65318 (P-13, 18) y CMI OFI221436 - OFI221435 (P-28-30) (10. Informe de supervisión CDR-65233.pdf) • Facturas CRD-65169, CRD-65171 (P-13-14, 71) y CMI OFI221230 (P- 26-29) (9. Informe de supervisión CRD-65169.pdf) • Facturas CRD-65091 (P-12) y CMI OFI221167 (P- 19-20) (8. Informe de supervisión CRD-65091.pdf) • Facturas CRD-65089 (P-12-13) y CMI OFI221166 (P-21-22) (7. Informe de supervisión CRD-65089.pdf) • Facturas CRD-65088, CRD-65131 (P-15-16, 29-30) y CMI OFI221165, OFI221221 (P-26-28, 39-40) (6. Informe de supervisión CRD-65088 - CRD-65131_.PDF) • Facturas CRD-65093 (P-12) y CMI OFI221227 (P-14) (5. Informe de supervisión CRD-65093.pdf) • Facturas CRD-64965, CRD-65007 (P-12, 15) y CMI OFI221141, OFI221140 (P-14,22-23) (4. Informe de supervisión CRD-64965 -CRD-65007.pdf) • Factura No. CRD-65008 (P-11) y CMI OFI221077 (P-27) (3. Informe de supervisión CRD-65008.pdf) • Facturas CRD-65006 (P-12) (2. Informe de Supervisión CRD 65006.pdf) y CMI OFI221278 (P-24-25) (2. Informe de Supervisión CRD 65006.pdf)

		• Facturas CRD-65010 (P-11) y CMI OFI221229 (P-22-23) (1. Informe de supervisión CRD-65010.pdf) Se encuentra en el expediente, documento de pdf 49. informe final GGC-148-2022..pdf Página 5.
		Entrega producto Sí_X__ No____ Ubicación: Se encuentran en la Plataforma SECOP II en el numeral 7 de la ejecución del contrato en los 49 informes. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4003410&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ GGC-148-2022 AVANTIKA COLOMBIA SAS
4	Realizar la entrega de los reactivos y elementos de laboratorios dentro de los horarios de atención al público establecidos por el ICA, cumpliendo con las especificaciones técnicas y garantizando su calidad, incluyendo condiciones óptimas de empaque y almacenamiento (conforme recomendaciones del fabricante) según cada producto. Cada uno de los reactivos y elementos entregados deben tener certificado de análisis, ficha de datos de seguridad con sus 16 secciones como se indica en el Artículo 11 del Decreto 1609 de 2002 (Si aplica). y certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes (para aquellos ítems que lo requieren).	Porcentaje (%) de avance: 98,71% Descripción del avance: las entregas de los reactivos y elementos de laboratorios, exceptuando los mencionados en las observaciones del presente informe, se realizaron dentro de los horarios de atención al público establecidos por el ICA, cumpliendo con las especificaciones técnicas y garantizando su calidad, incluyendo condiciones óptimas de empaque y almacenamiento (conforme recomendaciones del fabricante) según cada producto. Se encuentra en el expediente, documento de pdf 49. informe final GGC-148-2022.pdf Página 5.
		Entrega producto Sí_X__ No_____ Ubicación: Se encuentran en la Plataforma SECOP II en el numeral 7 de la ejecución del contrato en los 49 informes https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4003410&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ GGC-148-2022 AVANTIKA COLOMBIA SAS
5	Los reactivos y elementos de laboratorio, deberán ser entregados por el proponente en las instalaciones del ICA, y conforme a lo descrito en el lugar de entrega de los mismos, debidamente embalados en cajas, empaque hermético o nevera (en caso que las condiciones del producto así lo requieran conforme recomendaciones del fabricante), dispuestos en sus empaques originales y	Porcentaje (%) de avance: 98,71% Descripción del avance: El contratista entregó los reactivos y elementos de laboratorio, exceptuando los mencionados en las observaciones del presente informe, en las instalaciones del ICA, y conforme a lo descrito en el lugar de entrega de los mismos, debidamente embalados en cajas, empaque hermético o nevera (en caso de que las condiciones del producto así lo requirieran conforme recomendaciones del fabricante), dispuestos en sus empaques originales y rotulados con la siguiente

	rotulados con la siguiente información: a) Nombre del producto. b) Fecha de producción c) Fecha de vencimiento d) Número de registro INVIMA, en caso de que el producto así lo requiera.	información: a) Nombre del producto. b) Fecha de producción c) Fecha de vencimiento d) Número de registro INVIMA, en caso de que el producto así lo requiera. Se encuentra en el expediente, documento de pdf 49. informe final GGC-148-2022.pdf Página 6.
		Entrega producto Sí_X__ No____ Ubicación: Se encuentran en la Plataforma SECOP II en el numeral 7 de la ejecución del contrato en los 49 informes https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4003410&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ GGC-148-2022 AVANTIKA COLOMBIA SAS
6	Si durante el transporte de los reactivos se llegase a necesitar de cadena de frío, es responsabilidad del proveedor cubrir dicho requerimiento hasta la entrega de los productos en las instalaciones de la entidad o lugares de entrega definidas en el contrato.	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance: El contratista entregó los reactivos y elementos de laboratorio en las instalaciones del ICA, y conforme a lo descrito en el lugar de entrega de los mismos, debidamente embalados en cajas, empaque hermético o nevera (en caso de que las condiciones del producto así lo requirieran conforme recomendaciones del fabricante)
		Entrega producto Sí_X__ No____ Ubicación: Se encuentran en la Plataforma SECOP II en el numeral 7 de la ejecución del contrato en los 49 informes https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4003410&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ GGC-148-2022 AVANTIKA COLOMBIA SAS
7	Mantener el precio de los reactivos y/o elementos conforme a los precios y valores señalados en la propuesta económica.	Porcentaje (%) de avance:100%
		Descripción del avance: Cumple. El precio facturado fue el mismo precio adjudicado.
		Entrega producto Sí____ No_X___ Ubicación: Se encuentran en la Plataforma SECOP II en el numeral 7 de la ejecución del contrato en los 49 informes

		https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4003410&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ GGC-148-2022 AVANTIKA COLOMBIA SAS
8	Entregar los reactivos y elementos con una fecha de expiración superior a un año contados a partir de la fecha de entrega, exceptuando aquellos ítems que desde fábrica indican un tiempo inferior de fecha de expiración.	Porcentaje (%) de avance: 98,71% Descripción del avance: los reactivos y elementos fueron entregados con una fecha de expiración superior a un año contados a partir de la fecha de entrega, exceptuando aquellos ítems que desde fábrica indican un tiempo inferior de fecha de expiración y los mencionados en las observaciones del presente informe. En la póliza # 3449218-8 se evidencia el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, tiene una cobertura del 20/09/2022 hasta 20/12/2024. Entrega producto Sí_X_ No____ Ubicación: Se encuentran en la Plataforma SECOP II en el numeral 7 de la ejecución del contrato en los 49 informes, y la póliza en el numeral de condiciones de contrato. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4003410&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ GGC-148-2022 AVANTIKA COLOMBIA SAS
9	El proponente se compromete a cambiar los reactivos que no hayan sido utilizados y que se encuentren próximos a expirar, de conformidad con el ofrecimiento adicional de garantía ofertado en la propuesta.	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: No fue requerido realizar ningún cambio de reactivos hasta la ejecución del contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que no hubo causas atribuibles a las partes. Entrega producto Sí_ __ No__X__ Ubicación: N/A
10	Asumir el valor y/o costos por concepto de transporte, seguros, viáticos y demás gastos que se requieran para la entrega de los reactivos y/o elementos de laboratorio en los sitios indicados por la Entidad.	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Cumple. el proveedor asumió el valor y/o costos por concepto de transporte, seguros, viáticos y demás gastos que se requirieron para la entrega de los reactivos y/o elementos de laboratorio en los sitios indicados por la Entidad

		Entrega producto Sí____ No__X__ Ubicación: Se encuentran en la Plataforma SECOP II en el numeral 7 de la ejecución del contrato en los 49 informes https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4003410&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ GGC-148-2022 AVANTIKA COLOMBIA SAS
11	El contratista deberá contar con las autorizaciones legales administrativas que fueren necesarias para la entrega de los reactivos y/o elementos de laboratorios, así como también, deberá contar con los permisos, licencias, herramientas, y medios que fueren necesarios, y deberá tenerlos a disposición del supervisor del contrato.	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: El contratista contó con las autorizaciones legales administrativas que fueron necesarias para la entrega de los reactivos y/o elementos de laboratorios, así como, con los permisos, licencias, herramientas, y medios que fueron necesarios, y para tenerlos a disposición de la supervisión del contrato. Se encuentra en el expediente, documento de pdf 49. informe final GGC-148-2022.pdf Página 7. Entrega producto Si___ No_X__ Ubicación: N/A
12	Cumplir con los ofrecimientos técnicos adicionales que fueron objeto de puntuación.	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: El contratista cumplió con los ofrecimientos técnicos adicionales que fueron objeto de puntuación. Se encuentra en el expediente, documento de pdf 49. informe final GGC-148-2022.pdf Página 7. Entrega producto Sí_X_ No____ Ubicación: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4003410&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ GGC-148-2022 AVANTIKA COLOMBIA SAS
13.	Las demás inherentes al objeto del contrato	Porcentaje (%) de avance: 98,71% Descripción del avance: Se dio cumplimiento a las obligaciones tal como se describe en el presente informe, exceptuando lo mencionado en las observaciones del presente informe.

		Entrega producto Si__x_ No__ Ubicación: En plataforma SECOP II en el siguiente link https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4003410&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

NOTA: Debe ingresar TODAS las obligaciones estipuladas en el contrato y justificar, en caso necesario, por qué no se cumplió el 100%. Adicione las filas que requiera para ello.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES:			
El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones ambientales.	**N/A(X)**	**SI ()**	**NO ()**

MEJORAS:		
Indique si con la ejecución del contrato se agrega valor a los bienes inmuebles de la entidad.	**SI ()**	**NO (X)**

ADQUISICIÓN DE BIENES TANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes tangibles.	**SI (X)**	**NO ()**

PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
N/A	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**

Nota: Anexe certificado de ingreso de bienes adquiridos del Grupo Gestión de Control de Activos y Almacenes.

ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes intangibles.	**SI ()**	**NO (X)**

RECIBO A SATISFACCION:		
Como supervisor del contrato manifiesto que he recibido a satisfacción los bienes y servicios conforme a lo establecido en el contrato.	**SI (X)**	**NO ()**

Observaciones:

EL SALDO A LIBERAR EN EL CONTRATO GGC-148-2022 ES DE TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($37.135.919,79), LOS CUALES QUEDAN A FAVOR DE LA ENTIDAD TENIENDO EN CUENTA LA IMPOSIBILIDAD ACREDITADA POR LA EMPRESA CONTRATISTA PARA HACER ENTREGA DE LOS ÍTEMS DE ELEMENTOS 158, 166, 167, 170, 181, 407, 465 Y 473 Y DE REACTIVOS 79, 221, 236, 264, 386, 388, 391 Y 469, POR TRATARSE DE CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR QUE ESCAPAN DE LA ÓRBITA NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA. SE ANEXAN LOS OFICIOS REMITIDOS POR EL CONTRATISTA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.
ESTA INFORMACIÓN PUEDE CONSULTARSE EN EL DOCUMENTO: 49. INFORME FINAL GGC-148-2022.PDF.

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4003410&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II SE ENCUENTRA CARGADA DE FORMA COMPLETA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ME HAGO RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS HECHOS REPORTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

El supervisor, da fé de la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas por concepto de aportes al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

BIENES APORTADOS AL CONVENIO:		
Indique si **EL ICA** aportó bienes para la ejecución del convenio.	**SI ()**	**NO (X)**

PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
(Adicione las filas que requiera)		$
		$
		$

Nota: Anexe certificado de ingreso de bienes aportados del Grupo Gestión de Control de Activos y Almacenes.

Los recursos generados por el convenio se manejaron a través de la cuenta No. XXX del Banco XXX, la cual se encuentra CANCELADA, conforme lo indica la certificación adjunta.

Mediante SISAD (número) del (fecha) el Grupo de Gestión Financiera certificó que los recursos relacionados anteriormente ingresaron a las cuentas de **EL ICA**.

7. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:

Las evaluaciones del Proveedor o Contratista se pueden encontrar en el informe 49. informe final GGC-148-2022.pdf. Página 8.

6. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:

SUBCRITERIO	ITEM	MARQUE SI	MARQUE NO	VALOR ASIGNADO	PUNTAJE
TIEMPO DE ENTREGA	¿Se cumplieron los tiempos de entrega de bienes o la prestación de los servicios ofertados por el proveedor?	X		10	22
CANTIDADES	¿Se entregan las cantidades solicitadas?	X		12	
CONFORMIDAD	¿El bien o servicio cumplió con las especificaciones y requisitos pactados en el momento de entrega?	X		25	25
FUNCIONALIDAD ADICIONAL	¿El producto comprado o el servicio prestado proporcionó más herramientas o funciones de las solicitadas originalmente?		X		
RECLAMACIONES	¿Se han presentado reclamaciones al proveedor en calidad o gestión?		X	25	25
	(*) ¿El proveedor soluciona oportunamente las no conformidades de calidad y gestión de los bienes o servicios recibidos?				
SERVICIO POS VENTA	¿El proveedor cumple con los compromisos pactados dentro del contrato u orden de servicio o compra? (aplicación de garantías, mantenimiento, cambios, reparaciones, capacitaciones, entre otras)	X			
PROCEDIMIENTOS	¿El contrato es suscrito en el tiempo pactado, entrega las pólizas a tiempo y las facturas son radicadas en el tiempo indicado con las condiciones y soportes requeridos para su trámite contractual?	X		25	25
GARANTÍA	¿Se requirió hacer uso de la garantía del producto o servicio?		X		
	(*) ¿El proveedor cumplió a satisfacción con la garantía pactada?				
PUNTAJE TOTAL					97
SÍMBOLO SIGNIFICADO	PROVEEDOR TIPO A: EXCELENTE. Puntaje mayor o igual a 80 hasta 100 puntos. Se puede contratar nuevamente				X
(*) Se responde si la anterior pregunta tiene una	PROVEEDOR TIPO B: BUENO. Puntaje entre 46 hasta 79 puntos. Se invita nuevamente a procesos pero debe mejorar las observaciones presentadas por la entidad. La entidad (Supervisor) presentará las observaciones mediante oficio adjunto al presente formato.				

8. OBSERVACIONES

EL SALDO A LIBERAR EN EL CONTRATO GGC-148-2022 ES DE TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($37.135.919,79), LOS CUALES QUEDAN A FAVOR DE LA ENTIDAD TENIENDO EN CUENTA LA IMPOSIBILIDAD ACREDITADA POR LA EMPRESA CONTRATISTA PARA HACER ENTREGA DE LOS ÍTEMS DE ELEMENTOS 158, 166, 167, 170, 181, 407, 465 Y 473 Y DE REACTIVOS 79, 221, 236, 264, 386, 388, 391 Y 469, POR TRATARSE DE CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR QUE ESCAPAN DE LA ÓRBITA NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA. SE ANEXAN LOS OFICIOS REMITIDOS POR EL CONTRATISTA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES. ESTA INFORMACIÓN PUEDE CONSULTARSE EN EL DOCUMENTO: 49. INFORME FINAL GGC-148-2022.PDF.

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4003410&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II SE ENCUENTRA CARGADA DE FORMA COMPLETA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ME HAGO RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS HECHOS REPORTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Para constancia se firma en Bogotá a los tres (03) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

SUPERVISOR

Nombre: NANCY NARANJO AMAYA
Cargo: Coordinadora LNDV

SUPERVISOR

Nombre: ANA EUGENIA PATIÑO SUAZA
Cargo: Coordinadora LANIP

SUPERVISOR

Nombre: ZONIA YUBILL SABOGAL
Cargo: Coordinadora Grupo Red LDV

SUPERVISOR

Nombre: JAVIER DELGADO CÁCERES
Cargo: Funcionario Grupo LDF&MR

SUPERVISOR

Nombre: CRISTIAN GIOVANY GARCÍA MUÑOZ
Cargo: Coordinador Grupo Red LDF

SUPERVISOR

inf final ggc1482022 301224

Nombre: DAVID GHETGHENY ESQUIVEL
Cargo: Coordinador del Grupo Laboratorio (LANIA)

SUPERVISOR

Nombre: EDUARD ESNEIDER PELÁEZ RINCÓN
Cargo: Coordinador del Grupo Laboratorios de Análisis de Semillas
(LANASE Y RED LASE)

SUPERVISOR

Nombre: ANDRÉS FELIPE OSEJO VARONA
Cargo: Director Técnico Sanidad Animal

Nota: Anexe los documentos que soporten la información contenida en el presente informe.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

El presente formato comprende la información que debe registrar el supervisor o interventor del contrato, orden o convenio suscrito por la entidad. Debe ser presentado al finalizar el plazo de ejecución del contrato, orden o convenio, como soporte de los bienes recibidos y de las facturas o cuentas presentadas por el contratista con fines de liquidar el mismo.

NOTA: Los textos señalados en **ROJO** corresponden a instrucciones que deben ser reemplazados con la información requerida o pueden ser eliminados, según corresponda.

Coloque **X** o **SOMBREE** la casilla donde se indique. (Incluya las filas que requiera si hacen falta).

1. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO:** Complete la información solicitada, tomar la minuta como referencia.

- ✓ La fecha de inicio debe ser la misma del acta de inicio.
- ✓ Diligencie S/I o N/A (Sin Información o No Aplica, si no se tiene información o no se requiere.
- ✓ El número del contrato, orden o convenio, corresponde a los dígitos (letras y/o número) del consecutivo asignado por el ICA en la plataforma de SECOP II, **SIN** el año; el año de celebración se indica en la casilla correspondiente.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA: Complete la información solicitada obtenida del CDP y RP.

3. INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:

- ✓ Tipo: Marque con una (X) según corresponda, si es una garantía o si es una póliza de seguro.
- ✓ Garante: Puede ser la compañía de seguros, una institución financiera u otra entidad con capacidad para respaldar las obligaciones establecidas en la póliza adquirida.
- ✓ Identificación de la garantía única: indicar el número de la póliza.
- ✓ Fecha de aprobación: indicar en formato día mes año.
- ✓ Amparos: Los que se adquirieron con la póliza. Indicar fechas de vigencia en formato día mes año y con el valor por el cual se aseguró.
- ✓ Prórrogas, adiciones, suspensiones, modificaciones: en caso de que se presente alguna de estas mencionadas al contrato, diligenciar la información requerida como corresponde según la minuta. Usar las casillas que requiera en caso de que sean más de una (1)
- ✓ Modificación de la garantía única: En caso de tener modificaciones como amparo y/o valor, mencionar indicando fecha de aprobación.

4. BALANCE FINANCIERO:

Con doble clic sobre el cuadro se abre Excel; clic al margen para cerrar Excel.

- ✓ Diligencie la información solicitada conforme a las instrucciones contenidas a continuación del cuadro de balance financiero.
- ✓ Las casillas sombreadas NO se deben modificar.
- ✓ Diligencie S/I o N/A (Sin Información o No Aplica), si no se tiene información o no se requiere.
- ✓ Indique si se deben constituir reservas, el valor y la justificación.
- ✓ Si el saldo del contrato es diferente a CERO (0), indique con una X si el saldo es por REINTEGRAR al ICA o por LIBERAR y justificar en la casilla siguiente a que se debe esos saldos.
- ✓ Si el saldo es por LIBERAR, diligencie la información contenida en el cuadro siguiente y que corresponde a: UNIDAD EJECUTORA, CDP, RP, CATALOGO EN EL GASTO y VALOR por cada CDP.

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

(LA HOJA (1) CORRESPONDE A CONTRATOS; LA HOJA (2) A CONVENIOS. LA HOJA (3) A CONVENIOS PARA EXPEDICION DE GSMI. LA HOJA (4) A CONVENIOS NACIONALES CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. SELECCIONES LA HOJA CORRESPONDIENTE)

Anticipo del Contrato Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el Contrato inicial. Si el contrato no tiene anticipo, registre 0.00%
(La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas).
Escoja el balance financiero que mejor se adecúe al tipo de vinculación: CONTRATO – CONVENIO – GSM (convenio para expedición de guías) – NACIONALES (convenios).
Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
% de anticipo adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo las adiciones al contrato inicial. Si no se efectuaron, registre 0.00%
Valor del anticipo del contrato Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo contrato inicial + Valor anticipo adiciones).
Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
Valor Inicial del Contrato: Este es valor total del contrato principal sin adiciones.
Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir el valor de las adiciones realizadas al contrato, orden o convenio.
Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
Valor en trámite: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago (indique período cobrado o número de factura).
Nota débito: Indique el valor de la nota débito por concepto de ajuste por impuestos (suma).
Nota crédito: Indique el valor de la nota crédito por concepto de ajuste por impuestos (resta).

(LOS VALORES DEBEN INCLUIR EL IVA, SI APLICA).

Los ítems **Un**idad **Ejec**utora, **CDP, Compromiso o Registro, y Cat**álogo de Gasto se encuentra en el Comprobante de Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto físico SIIF.

NOTA: La información correspondiente a **SALDOS POR LIBERAR** o de **CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA PRESUPUESTAL** solamente se debe diligenciar con la entrega del último informe de supervisión.

5. **PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, ARL, PENSIONES Y/O APORTES PARAFISCALES**:
 - ✓ Para personas **jurídicas** marque únicamente SI o NO.
 - ✓ Para personas **naturales** marque SI o NO y coloque el valor de los aportes conforme aparecen en la Planilla.

6. **ESTADO DEL AVANCE DE EJECUCIÓN:**
 - ✓ Utilice regla de tres para determinar el porcentaje de ejecución del contrato.
 - ✓ Trascriba cada una de las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS a cargo del contratista (las obligaciones generales NO se trascriben toda vez que no suplen las necesidades que determinan la contratación)
 - ✓ En la DESCRIPCION DEL AVANCE indique los productos y cantidades recibidas.
 - ✓ Indique el cumplimiento de las obligaciones ambientales (N/A: No Aplica, SI o NO).
 - ✓ Indique la adquisición de bienes tangibles (muebles o inmuebles) e intangibles (licencias, seguros, etc).
 - ✓ Anexe certificado de ingreso de bienes adquiridos del Grupo Gestión de Control de Activos y Almacenes.
 - ✓ Indique si se recibieron a satisfacción los bienes y/o servicios adquiridos.
 - ✓ En el caso de los bienes aportados al convenio, relaciónelos con placa de inventario, descripción y valor. Anexe certificado de ingreso de bienes adquiridos del Grupo Gestión de Control de Activos y Almacenes.
 - ✓

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente.
El **Estado de avance de la ejecución a la fecha (%)** corresponde al **PROMEDIO** de cumplimiento de las Obligaciones Específicas a cargo del contratista. Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato / orden / convenio suscrito.

7. **EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:** Debe ir completamente diligenciada.
8. **OBSERVACIONES:** Indicar si se presentaron anomalías u observaciones que hay que tenerse en cuenta para realizar la liquidación.

FIRMAS:
- Supervisor o interventor del contrato, señalando Nombre y Cargo.
- Líder del proceso de contratación: gerente seccional, subgerente, jefe de oficina o director que lideró el proceso y solicitó el trámite de contratación al Grupo Procesos de Selección Contractual (GPSC) o al Gerente Seccional.